Of. No. 402501/CO-SAT-0721-06

Señores
COMITÉ INTERINSITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS
Atn Dra. SANDRA DEVIA RUIZ
Coordinadora CIAT
Ministerio del Interior y de Justicia
Ciudad.

Asunto: Segunda Nota de Seguimiento IR 034-05 de agosto 4 de 2005. Municipios de

Ovejas, Chalán (Sucre) y El Carmen de Bolívar (Bolívar).

El día 4 de agosto de 2005 el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, remitió al CIAT el Informe de Riesgo de la referencia relacionado con la posible ocurrencia de homicidios selectivos y de configuración múltiple, masacres, ataques indiscriminados mediante el empleo de armas no convencionales, accidentes e incidentes por minas antipersonal, enfrentamientos armados con interposición de población civil, desapariciones y desplazamiento forzado de los pobladores asentados en la zona urbana y rural de los municipios de Ovejas, Chalán y Carmen de Bolívar, como consecuencia de las acciones de los Frentes 35 y 37 de las FARC por recuperar el control territorial, político y social de la región tras la desmovilización del Bloque Héroes de Montes de María de las AUC. Igualmente, se advirtió sobre las situaciones de riesgo derivadas de la desmovilización de algunas estructuras de las autodefensas que podrían generar el uso de la violencia selectiva contra sus habitantes y agudizar la crisis humanitaria por la que atraviesan.

El CIAT, consideró no emitir Alerta Temprana y recomendó a los Gobernadores de Bolívar y Sucre, al Comandante del Comando Conjunto Caribe y a los Comandantes de los Departamentos de Policía de Bolívar y Sucre, la adopción de las medidas necesarias, conjuntamente con las demás autoridades civiles y de Fuerza Pública, para garantizar el respeto a los Derechos Humanos de la población civil y el orden público. Igualmente, recomendó al Comando Conjunto Caribe, prestar especial atención al control de las vías que comunican a estos municipios. De igual manera informó que dio traslado del informe de riesgo a la Coordinadora del Observatorio de Minas del Programa Presidencial para los Derechos Humanos y el DIH, con el fin de que se adelantaran y coordinaran las acciones que considerará pertinentes.

Con posterioridad a dicha emisión, el 3 de febrero del 2006, fue emitida la primera Nota de Seguimiento en donde se llamaba la atención por el incremento inusitado en las cifras de homicidios en los municipios del Carmen de Bolívar y Ovejas, así como la intensificación del uso de minas antipersonal en la zona rural, amenazas y por las presiones de las Farc contra la población civil para no preste ningún tipo de colaboración o provea información a la Fuerza Pública, lo cual hacia probable que se presentaran desplazamientos forzados, eventos por minas antipersona, enfrentamientos con interposición de población civil, restricciones y bloqueos a la entrada de bienes indispensables para la supervivencia de la población civil y a la libre movilización, así como la ocurrencia de nuevos reclutamientos, y el recrudecimiento de amenazas y extorsiones por parte de desmovilizados del Bloque Héroes de Montes de María de las AUC.

El CIAT, el día 3 de marzo de 2006 consideró que no obstante las acciones de prevención y protección en proceso de implementación por las autoridades de la zona, el riesgo persistía debido al continuo accionar de los grupos al margen de la ley que allí hacen presencia y ante la proximidad de las cosechas agrícolas, decidió darle carácter de Alerta Temprana a la nota de seguimiento del informe de riesgo No. 034 por un período de tres meses y recomendó a los gobernadores de Bolívar y Sucre, al jefe de Estado mayor conjunto del Caribe, al comandante de la primera brigada de Infantería de Marina, al Comandante del Departamento de de Policía de Bolívar, al Comandante del Departamento de de Policía de Sucre, la adopción de las medidas necesarias, conjuntamente con las demás autoridades civiles y de fuerza Pública, para garantizar el respeto a los Derechos Humanos de la población y el orden público. Igualmente a la Coordinadora del Observatorio de Minas del Programa Presidencial para los Derechos Humanos y el DIH, con el fin de adelantar y coordinar las acciones pertinentes.

Como resultado del proceso de monitoreo y seguimiento al Informe de Riesgo y a la Primera Nota de Seguimiento se ha logrado evidenciar que a pesar de las acciones disuasivas y de mitigación del riesgo realizadas por la Infantería de Marina, BAFIM2 y BAFIM3, el Departamento de Policía Sucre, el Departamento de Policía de Bolívar, así como la atención prestada por parte de la Agencia Presidencial para la Acción Social a comunidades desplazadas y retornantes a los Montes de María, y de las acciones de las organizaciones sociales e iglesias católicas y evangélicas, los altos niveles de riesgo para la población civil se mantienen.

En lo que va corrido del año 2006, las operaciones militares se han concentrado en los Montes de María, afectando principalmente a la población civil bien por el efecto de los enfrentamientos, como por el incremento en la siembra indiscriminada de minas antipersonal por parte de la guerrilla y, por los bombardeos o ametrallamientos que allí se realizan.

Por su parte, las Farc han intensificado las presiones e intimidaciones contra la población civil para evitar que se brinde colaboración o información a la Fuerza Pública. En este sentido, tal y como se advertía en la Primera Nota de Seguimiento, la guerrilla está haciendo uso de la violencia contra quienes perciben como integrantes de la red de informantes. En las veredas Villa Colombia, Medellín y Borrachera (Ovejas), las Farc impuso a los habitantes restricciones para salir y entrar a

dichos poblados bajo amenazas de muerte, porque consideran que allí se podrían estar llevando a cabo labores de inteligencia y brindando información a los contendientes.

De igual modo, las Farc han prohibido a los campesinos participar en proyectos productivos, sociales o de fortalecimiento comunitario, pues cuestionan el origen de los recursos que los financian señalando que proceden del Plan Colombia; así no lo sean. La Fundación Red de Desarrollo y Paz de los Montes de María y otras organizaciones humanitarias, que cuentan con recursos de cooperación pero no provenientes del Plan Colombia, tienen restringido el ingreso a la zona, por parte de los grupos al margen de la ley, quienes además han conminado a los campesinos a no hacer parte de sus proyectos.

Este panorama de riesgo se agudiza en la medida en que durante el año 2006, han sido asesinadas 18 personas en el Municipio de Ovejas, y de ellas al menos 6 eran líderes comunitarios que hacían parte de organizaciones de desplazados y retornados a la zona de Villa Colombia, Borrachera, Medellín, Mula y San Francisco, debilitando de manera sustancial la labor comunitaria y de liderazgo en los Montes de María.

Estos han sido los momentos más críticos, en términos de amenazas, para la organización comunitaria de los Montes de María que incluso se ha extendido a las Organizaciones No Gubernamentales que tienen trabajo en el departamento, que han visto con preocupación la disminución en la participación de la población civil en sus proyectos y programas, por el miedo a ser señalados y estigmatizados como colaboradores de uno u otro bando.

Durante el primer semestre de presente año, fueron asesinados: En el mes de Enero, en la zona rural de Ovejas - Sucre, Sergio David Lambraño Caret, menor de 17 años de edad, Sandra Patricia Márquez Caudado de 28 años, Milciades Mendoza Tovar de 30 años; en el mes de febrero, William Fernando Muñoz Blanco de 53 años, Arturo Santos Guzmán de 53 años y Marcial José Salazar Méndez de 45 años; en el mes de marzo, Euclides Rafael Causado Buelvas de 61 años, Julio Segundo Márquez Blanco de 30 años y Samuel del Cristo Oviedo Pérez de 28 años; en el mes de abril José Joaquín Rivero Jiménez M, de 45 años, Víctor Manuel Olivera Arrieta de 55 años, Orlando Guillermo Márquez Ochoa de 35 años y Eder de Jesús Chamorro Pérez de 25 años; en el mes de mayo, José Luis González Moreno de 19 años y en el mes de junio Carlos Alberto Tordecilla Sierra de 25 años y Miquel Santander Arias de 17 años

En el mismo municipio, la población ha sido expuesta como escudo humano. El 27 de junio de 2006 En jurisdicción del corregimiento de Don Gabriel, en la zona rural de Ovejas, miembros del frente 35 de las FARC dispararon desde las casas de la población civil, contra un grupo de infantes de marina que hacían reconocimiento de la zona. En el hecho murieron dos Infantes de Marina; utilizando a la población como escudo humano.

Por acciones de la fuerza pública, el 19 de julio de 2006, en el área rural de la vereda Lomas del Banco, en jurisdicción del municipio de Ovejas, miembros de la Infantería de Marina destruyeron un campamento de la guerrilla, perteneciente al frente 37 de las FARC; el 11 de septiembre de 2006 En

el sector El Zapato, jurisdicción del municipio de Ovejas, miembros de Infantería de Marina sostuvieron combates con guerrilleros del ELN y desmantelaron dos campamentos; el 12 de septiembre de 2006 En el "Cerro Pelao", en cercanías al corregimiento de Macayepo, en jurisdicción del municipio de El Carmen de Bolívar (Bolívar), miembros del Bafim No. 4 miembros del Ejército Nacional, destruyeron 4 campamentos pertenecientes al frente 35 de las FARC, sin embargo aun se mantienen las situaciones de riesgo para la población civil.

El 23 de julio 2006, En Ovejas, el bloque Caribe de las FARC, a través de un panfleto, amenazó a 15 personas del municipio, entre ellas a un profesor y a un trabajador del hospital local. El panfleto inicia con la leyenda "Traición al pueblo y al guerrillero" y luego sigue con el título "Cuentas por cobrar, la escoba llega cobrando".

El 27 de junio de 2006, desde el corregimiento de Salitral hacia la población de Los Números, en zona rural de Ovejas (Sucre), 35 familias se desplazaron debido a las más recientes acciones de la guerrilla de las FARC en la zona.

El 28 de agosto de 2006 En Ovejas, hombres armados, al parecer de las FARC, entraron a la vivienda del agricultor Guillermo Enrique Puentes Rodríguez, de 59 años de edad y lo asesinaron en frente de su esposa y sus tres nietos. Además se llevaron al hijo de la víctima, Iván Puentes Velilla, del cual aún no se conoce su paradero.

El 28 de agosto de 2006 en Ovejas, hombres armados, al parecer de las FARC, entraron a la vivienda del agricultor Guillermo Enrique Puentes Rodríguez, de 59 años de edad y lo asesinaron en frente de su esposa y sus tres nietos. Además se llevaron al hijo de la víctima, Iván Puentes Velilla, del cual aún no se conoce su paradero.

Los combates, que ponen en peligro la población civil continúan aconteciendo: El 8 de agosto de 2006, en el corregimiento de Flor del Monte, en jurisdicción del municipio de Ovejas, miembros del BAFIM No. 4, sostuvieron combates contra guerrilleros del frente 35 de las FARC, quienes pretendían dinamitar una torre de energía, logrando así impedir un atentado terrorista. El 15 de septiembre de 2006 En zona rural de Ovejas, se presentó un combate entre miembros del Ejército y guerrilleros de las FARC.

La zona continua minada con dispositivos antipersona, a pesar que El 13 Octubre de 2006 En jurisdicción del municipio de Ovejas, tropas del Ejército destruyeron de manera controlada tres campos minados, los cuales contenían 15 artefactos explosivos, 15 estopines eléctricos y 15 kilos de explosivos R-1. El 8 de noviembre de 2006, en el área rural limítrofe entre sucre municipio de Ovejas Sucre, miembros de la Infantería de Marina destruyeron de manera controlada un campo minado el cual constituía peligro para la población civil de esa región de Montes de María, el campo minado estaba ubicado en una de las vías limites entre Sucre y Bolívar y se componía de cinco artefactos explosivos.

En el municipio de Chalán, el accionar violento de las FARC ha ocasionado homicidios y secuestros en la región. El 04 de septiembre de 2006, en la vereda Monte Bello de Chalán, dos hombres armados, miembros de las FARC, asesinaron al agricultor Jesús Antonio Velásquez Correa, de 52 años de edad y el 15 de octubre de 2006 En la vía que de Chalán conduce a Ovejas, hombres de las FARC interceptaron a Holber Corredor Blanco, quien se dirigía de Ovejas para el municipio de Chalán en una volqueta cargado con gravilla y lo secuestraron.

En el municipio de El Carmen de Bolívar, el riesgo no se ha mitigado por cuanto se ha presentado un incremento en las amenazas de muerte proferidas por el Frente 37 de las FARC, para que la población rural abandone sus veredas, lo cual ha incrementado los desplazamientos individuales; especialmente hacia la zona de la Montaña (La Cansona); pues temen ser objeto de atentados contra sus vidas por parte de esta agrupación, y además, se han presentado homicidios selectivos de miembros de estas comunidades (a los cuales denominan "sapos"), en especial para la zona de la montaña; el 15 de septiembre la guerrilla intentó asesinar a dos personas en el Corregimiento de Santa Cruz, en el cual la victima fue una mujer y un joven quedo herido, lo cual provocó un desplazamiento de nueve (9) familias.

En el casco urbano y en la zona baja del Carmen de Bolívar han acontecido desplazamientos forzados debido a las amenazas y homicidios en personas protegidas cometidos por las Farc y por las nuevas estructuras paramilitares que hacen presencia en el municipio; los afectados no se atreven a declarar su situación de desplazados por temor a retaliaciones.

Las implicaciones de la desmovilización de estructuras de autodefensa por su parte, se expresan en las amenazas de muerte y extorsiones contra habitantes del casco urbano por parte de ex integrantes del Bloque Héroes de Montes de María, patrullajes por los asentamientos de población desplazada en el casco urbano, porque consideran a estos pobladores como base social de la guerrilla y ataques contra personas, que han sido vinculadas con procesos de rebelión o han sido señaladas como auxiliadoras de la guerrilla

El día 24 de de agosto, fue asesinado Eduardo Osorio Díaz, conductor de un vehiculo de transporte público, del municipio de Carmen de Bolívar. En el municipio del Carmen de Bolívar, existe preocupación en la comunidad por la circulación de una supuesta lista para asesinar a conductores, a quienes acusan de ser colaboradores de la guerrilla; estas amenazas son al parecer autoría de las nuevas estructuras paramilitares que se han reagrupado en la región con posterioridad a la desmovilización de las autodefensas y que hacen presencia en el casco urbano de esta localidad.

Particular atención merecen las personas que habitan en el corregimiento de Macayepo, comunidad retornada porque están expuestos a sufrir accidentes e incidentes por minas antipersona que han sido sembradas, especialmente, en las áreas de cultivo de aguacate; y padecer los efectos de los enfrentamientos armados con interposición de la población civil. Es tan grave la situación de esta comunidad que para poder entrar y sacar los productos deben hacerlo acompañados o con el apoyo

de la Infantería de Marina; en lo corrido del presente del año se han presentado dos incidentes con minas antipersona en esta zona.

La siembra indiscriminada de minas por parte de las Farc, en la vereda Balsamo del corregimiento del Salado y en los corregimientos de la zona Baja, por Jesús del Monte hacia la vereda de la Negra, en el municipio del Carmen de Bolívar constituye un grave riesgo para la población civil. El uso de este tipo de artefactos explosivos no sólo se limita a territorios estratégicos para las FARC para contener la acción de los grupos contrarios, sino también para impedir la recolección de la cosecha de los cultivos que han sido apoyados en el marco de programas gubernamentales y que cuenta con el respaldo de la Fuerza Pública.

En los últimos seis meses han sido amenazados de muerte por parte de la guerrilla de las FARC, tres funcionarios públicos de la administración municipal de El Carmen de Bolivar; las personas que se dedican a actividades comerciales porque se oponen a las prácticas extorsivas de las Farc.

El 22 de junio de 2006, En el sector conocido como el Delirio, en el kilómetro 12 en la vía que de El Carmen de Bolívar conduce a Zambrano (Bolívar), guerrilleros del frente 37 de las FARC atacaron un vehículo que transportaban varios infantes adscritos al Batallón de Fusileros de Infantería de Marina No. 3 con sede en Malagana (Bolívar). En el ataque, resultaron muertos un oficial, siete infantes de marina y un soldado del Ejército.

Con el propósito de fortalecer su estructura armada, la guerrilla está acudiendo al reclutamiento forzado de jóvenes en la zona de la Montaña y en el Corregimiento del Salado; hechos que las familias no se atreven a denunciar por temor a sufrir represalias de las Farc.

Finalmente, el hecho de que el Frente 37 de las FARC no permita la presencia en el municipio de organizaciones internacionales de ayuda y acompañamiento humanitario desde mediados del 2005 hasta la fecha; Por una parte, y por otra, que las autoridades civiles del orden local, departamental y nacional no hayan cumplido los acuerdos pactados con la población rural de los corregimientos de la zona de la Montaña y hacia el Corregimiento del Salado y con la población desplazada, en materia de restablecimiento de sus condiciones socioeconómicas, las expone a mayores riesgos frente a los controles que los actores armados ilegales se encuentran implantando en el territorio.

El pasado viernes 3 de noviembre de 2006, en el casco urbano del Municipio del Carmen de Bolívar, el frente 37 de las Farc, lanzaron por las calles y por debajo de las puertas de algunas casas panfletos en los cuales manifestaban "... Que no estaban de acuerdo con las corralejas... que en cambio debería haber más inversión social...". Los días sábado y domingo 4 y 5 de noviembre, aparecieron mensajes en las paredes en los que la guerrilla de las Farc expresan que no están de acuerdo que en el Municipio del Carmen de Bolívar se realicen las populares fiestas de Correlejas. El pasado sábado 11 de Noviembre a las cinco de la tarde en la vía de que del Carmen de Bolívar conduce a Zambrano, en el sector de la Loma de los Chivos, hubo un reten ilegal de la guerrilla y el 14 de noviembre a las 9:30 de la mañana fueron vistos un gran número de sus combatientes en la

vía que de Carmen de Bolívar conduce al municipio de Ovejas – Sucre en la entrada hacía el municipio de Chalán.

Dadas las circunstancias descritas, se solicita al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, considere la pertinencia de una alerta temprana para la zona y oriente a las autoridades del orden Nacional, Departamental y Local, para que tomen las medidas efectivas de prevención y protección tendientes a conjurar los riesgos presentes y emergentes de violaciones masivas de DDHH y del DIH de la población civil urbana y rural del Carmen de Bolívar y de los municipios de Ovejas y Chalán en Sucre.

Asimismo, se reitera la necesidad de implementar con carácter urgente acciones conducentes a prevenir accidentes e incidentes por minas antipersonal y municiones y artefactos sin explotar, la vinculación forzosa de población a los grupos armados ilegales; a superar las dificultades para adelantar procesos de retorno y/o restablecimiento en condiciones de integralidad; a garantizar la vida, libertad e integridad física de los pobladores de las comunidades rurales y sus líderes más representativos; a garantizar la libre movilización de personas, bienes e insumos indispensables para la supervivencia de la población civil; la seguridad alimentaría y el desarrollo de las actividades productivas de sus habitantes especialmente con los cultivos de aguacate.

Finalmente, se solicita informar a la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, lo pertinente a las acciones de los ex integrantes del desmovilizado Bloque Héroes de Montes de María de las AUC, para que en el marco de sus funciones y mandato, exhorte a éstos últimos al respeto de los derechos fundamentales de las comunidades y al cumplimiento de los acuerdos.

Agradezco su amable atención y quedo a la espera de respuesta sobre las medidas y gestiones adelantadas sobre el particular.

Cordialmente,

DARIO MEJIA VILLEGAS

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgo de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado (E)